

## Gobierno Regional

Resolución Gerencial General Regional N 1118

-2016-GORE-ICA/GG

09 NOV. 2016 lca.

VISTO: La carta renuncia del Delegado Nato del Gobierno Regional de Ica, ante Comisión Liquidadora de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. N°03-lca, es imperativo la designación de un delegado del Gobierno Regional de Ica ante la referida Comisión Liquidadora.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0126-2015-GORE-ICA/GGR de fecha 14 de Diciembre del 2015, la Gerencia General Regional designó como delegado nato ante la Comisión Liquidadora de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. N° 03 Ica, en proceso de liquidación al Abogado GUILLERMO ENRIQUE CHACALTANA MANRIQUE, para que actuara en representación del Gobierno Regional de Ica;

Que mediante Carta de fecha 28 de Octubre del 2016, el Abogado GUILLERMO ENRIQUE CHACALTANA MANRIQUE, presenta por ante la Gerencia General Regional su renuncia al cargo de delegado nato ante la Comisión Liquidadora de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. Nº 03 lca, en proceso de liquidación;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 074-90-TR Ley de Cooperativas, en su artículo 88°, señaía que los Gobiernos Regionales ejercen, dentro de su ámbito funciones en materia de supervisión en el sector Cooperativo;

Que, de conformidad con el inciso 1) del artículo 54° Decreto Supremo N° 074-90-TR, el Gobierno Regional debe de designar un delegado nato que formará parte de la Comisión;

Que con la finalidad que se continúe conforme a Ley las funciones de la Comisión Liquidadora de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. Nº 03 lca, es necesario la designación de un nuevo delegado nato en la mencionada Comisión Liquidadora;

Que de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales su modificatoria Ley N° 27902; Decreto Supremo N°154-2001-EF, Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal modificado por los Decreto Supremo Nº 107-2003/EF y Decreto Supremo Nº 042-2006-EF, Decreto Supremo N° 074-90-TR Decreto Regional N° 001-GORE-ICA; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 052 -2015-GORE-ICA/PR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, la designación de Don GUILLERMO ENRIQUE CHACALTANA MANRIQUE, como delegado del Gobierno Regional, ante la Comisión liquidadora de la CAU HUACACHINA Ltda. N° 03.

ARTÍCULO SEGUNDO Designar como Delegado Nato de la Comisión liquidadora de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. Nº 03 Ica, al señor JOSÉ CARLOS AVENDAÑO SAAVEDRA, quien actuará en representación del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al delegado, así como a la Comisión Liquidadora de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. Nº 03 lca.

REGISTRESE y COMUNIQUESE